

## ADENDA No 1 A INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN 004 DE 2021

**ASPRASAR, INVITA** a todas las Entidades interesadas en el presente proceso competitivo, a presentar oferta para participar, teniendo en cuenta para ello la información que a continuación se expone:

Objeto del contrato: la *ADQUISICION DE EQUIPOS AGRICOLAS Y EPP*, PARA EL PROYECTO **“FORTALECER EL SISTEMA PRODUCTIVO DE CAFÉ PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS CAFICULTORES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTAROSA (ASPRASAR), EN LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS Y RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**. Referenciado En el marco de la RESOLUCIÓN NÚMERO 069 DE 2021 del 09 de abril

El Representante Legal de **LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTAROSA (ASPRASAR)**, en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, y en aras de garantizar la selección objetiva considera necesario ampliar el cronograma de los términos de referencia del proyecto aprobado mediante Resolución de Cofinanciación 069 de 2021 teniendo en cuenta las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO** :Que desde el 06 al 10 de septiembre de 2021 se encuentran publicados en la página Web de la ADR los Términos de Referencia -TdR- para “Contratar la *ADQUISICION DE EQUIPOS AGRICOLAS Y EPP*, PARA EL PROYECTO “FORTALECER EL SISTEMA PRODUCTIVO DE CAFÉ PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS CAFICULTORES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTAROSA (ASPRASAR), EN LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS Y RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA” Referenciado En el marco de la RESOLUCIÓN NÚMERO 069 DE 2021 del 09 de abril

Que el día veinte cuatro (24) de Septiembre de 2021 siendo las 4:00 pm se llevó a cabo el proceso de cierre de presentación propuestas de los oferentes para esta invitación, Que el día 01 de octubre el CTGL procede a la evaluación de las propuestas a donde se evidencio que, para la presente invitación no se llegó al mínimo de tres ofertas que cumplieran con los requisitos mínimos habilitantes.

Que, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa”, en el punto 5.4.1 establece lo siguiente: **“De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el termino de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se declarará desierto.**

Que en cumplimiento a lo anterior en el Comité Técnico de Gestión Local celebrado el día 01 de octubre de 2021, y de conformidad con lo señalado, se dispuso ampliar el término de la presente convocatoria, y que para tal efecto se estableciera como nueva fecha de publicación de la invitación desde el cuatro (4) de octubre de 2021.

*Unidos Por Nuestra Región Construiremos La Paz.*

Email: asprasar2016@gmail.com –  
asprasar.sig20@gmail.com Contactanos: 3213702930 -

En consecuencia, se modificará el cronograma, para los TDR expuestos, el cual quedará como a continuación se establece:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Desde EL <b>4 AL 8</b> de Octubre de 2021	Correo electrónico: <a href="mailto:edgar.cipagauta@adr.gov.co">edgar.cipagauta@adr.gov.co</a> <a href="mailto:carlos.santana@adr.gov.co">carlos.santana@adr.gov.co</a> <a href="mailto:asprasar2016@gmail.com">asprasar2016@gmail.com</a> <a href="mailto:asprasar.sig20@gmail.com">asprasar.sig20@gmail.com</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL	<b>11 octubre hasta las 6:00 P.M.</b>	envió a los correos electrónicos (LAS OBSERVACIONES DEBEN ENVIARSE A LOS cuatro CORREOS): <a href="mailto:edgar.cipagauta@adr.gov.co">edgar.cipagauta@adr.gov.co</a> <a href="mailto:carlos.santana@adr.gov.co">carlos.santana@adr.gov.co</a> <a href="mailto:asprasar2016@gmail.com">asprasar2016@gmail.com</a> <a href="mailto:asprasar.sig20@gmail.com">asprasar.sig20@gmail.com</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	<b>12 de Octubre de 2021</b>	A los correos electrónicos de cada interesado
PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS – CIERRE	<b>Desde el 13 al 19 de Octubre de 2021 hasta las 2 p.m.</b>	envió a los correos electrónicos (LAS OFERTAS DEBEN ENVIARSE A LOS cuatro CORREOS): <a href="mailto:edgar.cipagauta@adr.gov.co">edgar.cipagauta@adr.gov.co</a> <a href="mailto:carlos.santana@adr.gov.co">carlos.santana@adr.gov.co</a>
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al Cierre	
PUBLICACIÓN DEL INFORME	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes a la evaluación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	

**SEGUNDO:** teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el desarrollo del anterior proceso y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes se hacen las siguientes observaciones:

- Se deja a opción de los proponentes que presentaron sus propuestas de mantener las mismas o presentarlas de nuevo

**TERCERO:** Los demás términos y condiciones de la invitación permanecen incólumes

La presente adenda se expide el día 1 del mes de octubre de 2021



AURELIANO RIVERA CRUZ  
Representante legal  
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTA ROSA  
ASPRASAR